

EL COMERCIO.

Año XXXIX.

Jueves 3 de Marzo de 1881.

Núm. 13.347.

CADIZ 3 DE MARZO.

El Guadalete de Jerez nos ha hecho fijar la atención en un artículo de *La Andalucía* de Sevilla que, suscrito con las iniciales F. A. F. sienta la doctrina de que el ministro de la Gobernación puede separar libremente á los alcaldes de real nombramiento, sin necesidad de destituirlos, y sin que esta cuestión tenga que llevarse al consejo de ministros, toda vez que, según el articulista, está claramente resuelta en la ley.

En punto á liberalismo *El Guadalete* raya más alto que los fusionistas y sin embargo parece aceptar una doctrina que es de lo más autoritario que hemos oído, como que nunca, ni aun en los tiempos de la centralización administrativa, que daba al gobierno grandísima influencia sobre los alcaldes y los municipios, ha habido una ley en España que permita al poder ministerial separar libremente á aquellos funcionarios populares.

¿Qué habrían dicho hasta hace dos meses *La Andalucía* y *El Guadalete* si un periódico de nuestras opiniones se hubiese atrevido á aconsejar al gobierno que para descartarse de los alcaldes fusionistas que había y hay en muchas localidades, decretase por sí y ante sí su separación y relevo? *La mano negra de la reacción* se habría presentado, de seguro, á la vista de nuestros colegas, para hacerles temblar por la suerte de las instituciones municipales en nuestra patria, ante el espíritu absorbente y odiosamente reaccionario del partido liberal conservador.

Y sin embargo, eso que ha tan poco tiempo hubiera sido rechazado hasta con indignación por los periódicos demócratas y fusionistas, eso se acepta y se recomienda ahora como una cosa lícita, plausible y, por supuesto, liberal.

¿No es verdad que el liberalismo que tenemos enfrente puede y debe considerarse como liberalismo de *doublé*? Aquí un mismo hecho se llama *liberal* ó *reaccionario*, según cambia, en uno ó en otro sentido, el interés de las personas ó del partido que hace la calificación.

Muy poco tenemos que escribir para refutar la opinión verdaderamente original del articulista de *La Andalucía*.

La ley municipal autoriza al gobierno para nombrar los alcaldes, de entre los concejales electos, en las capitales de provincia y en las cabezas de los partidos judiciales; pero no le autoriza para separarlos, una vez nombrados, y por consiguiente es incuestionable que la separación no procede en ningún caso. Procede, sí, la suspensión y la destitución cuando hay motivo para ello, porque eso está previsto y reglamentado en la ley, como lo estaría la separación si en la mente del legislador hubiera podido entrar la absurda idea de rebajar al alcalde hasta al punto de ponerle al nivel de un empleado subalterno, á quien por una simple real orden se releve ó separe de su cargo cuando el gobierno lo estima conveniente.

La facultad del gobierno no está en efecto, limitada respecto al momento en que haya de ejercerse. Es potestativo en él hacer ó no hacer el nombramiento y puede hacerlo sin duda después que el ayuntamiento haya elegido al alcalde; puede hacerlo en todo tiempo cuando á bien lo tenga; pero después que lo ha hecho, el alcalde por el nombrado tiene

durante el bienio la inamovilidad que la ley le concede, fuera de los casos en que con arreglo á la ley misma deba suspenderse ó destituirse.

La ley dice:—*El rey podrá nombrar... Pero no dice:—podrá nombrar y separar...* Y lo que la ley no dice, ni está ni puede estar en el número de las cosas lícitas y legales. *La Andalucía* vá en esta parte hasta donde no ha ido jamás ningún comentarista de nuestras leyes municipales. Nada hay tan depresivo para los pueblos como la interpretación arbitraria y falsa de nuestro colega. ¿Dónde se ha emitido hasta ahora la absurda idea de que los alcaldes deban estar á disposición del gobierno para que este los nombre cuando le convenga y los separe cuando le estorben? ¿Qué manera de entender la libertad! ¿Qué liberales y qué liberalismo!

Si nosotros no rindiésemos culto á los principios antes que á los intereses de partido, la doctrina de *La Andalucía* podría parecernos hasta simpática. ¿Qué nos importarian los nombramientos de alcaldes que haya de hacer dentro de algunos meses el actual ministerio, si bastaría un cambio de gabinete para dejarlos á todos cesantes? ¿Pero es esto serio? ¿Es esto gobierno representativo? ¿Es esto más que una farsa indigna de todo país constitucional?

Pues ved ahí lo que dá de sí el liberalismo del día. Esos liberales en cuyo nombre escriben *La Andalucía* y *El Guadalete* no saben, no alcanzan más.

Ya hemos dicho que *La Integridad de la Patria* había reproducido íntegro nuestro artículo sobre las ilegalidades cometidas en el nombramiento de delegados, para inspeccionar la administración municipal de varios pueblos de esta provincia, donde no dominan influencias del partido constitucional.

Otros periódicos tratan de este asunto por su propia cuenta y el *Diario Español* entre ellos, ha publicado el siguiente artículo:

EL RESPETO A LA LEY.

El gobierno respetará las leyes existentes; esta es la única afirmación que hizo el señor presidente del Consejo de ministros en el discurso que pronunció ante los Cuerpos Colegisladores al presentar á los mismos el nuevo gobierno; y en la circular programa dirigida á los gobernadores, se repetía la misma afirmación en los términos siguientes: «nada se alcanzará—dice en ella el señor ministro de la Gobernación—y todos los esfuerzos serían inútiles (se refiere al afianzamiento del régimen parlamentario) si los gobiernos no dieran ejemplo de profundo respeto á las leyes y de gran tolerancia, que no ha de convertirse en debilidad, para las opiniones contrarias, etc.» Parece, por lo tanto, deducirse, por lo único que se conoce hasta ahora del programa político del gobierno fusionista, que su propósito más elevado, más claro y más resuelto, es respetar profundamente las leyes existentes, y, por consiguiente, los organismos que de ellas nacen y por ellas viven. Prescindimos por el momento de si esto es nuevo y meritorio, ó si es única y sencillamente el cumplimiento de un deber vulgar para todo gobierno regular que entra en funciones normalmente; aceptamos la fórmula del gobierno, como base y único propósito positivamente conocido de su política, y veamos cómo dá principio á su cumplimiento.

Se ha discutido, con la facilidad con que entre nosotros se discute todo á veces si debían ó no destituirse los alcaldes de real nombramiento; y en esta discusión se ha afirmado que aunque había en el seno del ministerio quien opinaba que se podía destituir á los alcaldes, el gobier-

no había resuelto conservarlos en sus puestos, mientras no existieran motivos legales de destitución. Si es así, nuestra imparcialidad nos obliga á declarar que en este punto cumple el gobierno con su programa y su afirmación de respeto á la ley. Pero no es bastante, como el señor ministro de la Gobernación comprenderá, que el gobierno cumpla su programa, si sus delegados proceden de distinta manera. Si mientras el gobierno respeta los alcaldes y ayuntamientos, los gobernadores buscan medios y emplean procedimientos para llegar á la renovación de las autoridades y corporaciones populares, el respeto á la ley se convertirá en manos, y por las artes de los gobernadores, en una franca y evidente mistificación. Y de que esto puede suceder, llegan hasta nosotros no pocos indicios, como lo prueba, entre otros casos que pudiéramos citar, lo que dicen los periódicos de Cadiz.

Allí, el gobernador de la provincia, apenas ha tomado posesión de su cargo, ha nombrado comisionados con el propósito de inspeccionar la administración de todos los pueblos, empezando por los partidos de Orvera y Grazañema, con una sola excepción digna de notarse, según oportunamente indica *El Comercio*. El señor gobernador ha creído que debía exceptuar de esa inspección al pueblo de Algodonales, en el que la situación pasada ha respetado durante seis años un ayuntamiento del partido constitucional. En el pueblo de Algodonales nada hay que inspeccionar; las desconfianzas de la autoridad y su celo por el buen orden administrativo se refieren exclusivamente á los pueblos en cuyos municipios prevalecen las opiniones conservadoras-liberales. Revela este proceder del gobernador de Cadiz el espíritu de imparcialidad y el respeto á la ley que solemnemente ha expuesto el gobierno como programa de su política? Pues como este caso podríamos citar algunos otros, á pesar de que apenas se han posesionado los gobernadores de sus nuevos cargos.

No hacemos por ello responsable al ministerio, cuya seriedad no ponemos en duda; creemos más bien que sus delegados, por aquel *trop de zèle* que tanto censuraba Talleyrand, han discurrido este nuevo programa práctico, que tanto se aparta del de sus jefes, para reemplazar por tales artes, las autoridades y corporaciones populares que estorben á sus fines políticos. Pero no debemos ocultar una cosa á los calosos delegados del poder. A nosotros nos parece perfectamente que se inspeccione y se investigue si existen faltas penales en la administración local, y que allí donde se compruebe su existencia, se exija la responsabilidad á sus autores, entre los cuales no serán, de seguro, los más, correligionarios nuestros. Pero al propio tiempo que esta conducta nos parecerá irreprochable, no ocultaremos nuestra censura, ni dejaremos de excitar á nuestros amigos para que empleen todos los recursos legales que puedan ejercitar contra los delegados del poder que procedan contra ley y abusen de su autoridad.

Esto es lo que cumple á partidos serios, amantes de la ley y de las instituciones representativas.

Por su parte, *La Epoca* se expresa en los siguientes términos:

«Comienza ya á sentirse la acción de los agentes del Gobierno y el resultado de las excitaciones de la prensa para preparar el terreno electoral. Es bien sabido que los periódicos ministeriales han iniciado una ruda campaña contra la ley electoral, y para que se rectifiquen violenta é ilegalmente las listas electorales. En las provincias ha sucedido lo mismo, y sus periódicos observan la conducta y siguen el ejemplo de los de Madrid.»

Al propio tiempo se ha comenzado á emplear el sistema de fiscalización apasionada y de partido, enviando á los pueblos comisionados especiales para inspeccionar la administración municipal, con el propósito de tener un pretexto para suspender ó destituir Ayuntamientos. En la de Cadiz, según los diarios de

aquella localidad, se han nombrado tres comisionados para inspeccionar diez pueblos, no habiéndose adoptado aquella medida con uno de los que se hallan en clavados en la misma comarca, pero en el cual había conservado la situación anterior un Ayuntamiento constitucional.

Los delegados elegidos para el desempeño de tal comision, no reúnen, según los periódicos de Cadiz, los requisitos legales para serlo, pues no son funcionarios públicos. Uno de ellos parece que es, ó ha sido, presidente del comité constitucional de alguno de los pueblos cuya administración municipal va á inspeccionar.

Es muy de aplaudir el celo de los gobernadores, que tratan de moralizar la gestión administrativa de los pueblos, y muy singular que tan pronto como lleguen á la capital, se enteren de que hay Ayuntamientos de adversarios, de quienes se sospecha que han administrado mal, y con no menos prontitud se adquiere la certeza de que los Ayuntamientos amigos han administrado bien.

Si llega á generalizarse tal sistema, bien pronto se desubrirá el propósito que debiera procurar ocultarse por el bien parecer, y los pueblos se convencerán de cuán distantes están los hechos de las promesas: la circular á los gobernadores, que, según ellos, no deben ser instrumentos de ningún partido, no va á quedar muy autorizada con semejante conducta. Es demasiado pronto para hacer ciertas cosas.»

La circular del ministerio de la Gobernación, suprimiendo la censura dramática y derogando la real orden de 27 de Febrero de 1879, ha merecido los plácemes y elogios, como era lógico, de los periódicos ministeriales.

La Epoca, por el contrario, encuentra censurable y perjudicial esa medida, pues que suprimiendo la previa revisión de las obras dramáticas, lo cual no es la verdadera censura, resulta el abandono total de toda intervención del gobierno en la materia.

La previsora y prudente revisión de las obras dramáticas, dice en un artículo que ha publicado el colega, es indispensable; la censura es necesaria: los intereses morales de la sociedad la reclaman; las heridas que produce una representación, no bastan á curarlas la ley de imprenta y el código penal, pues con el castigo no se hace desaparecer el daño ocasionado; el gobierno debe velar siempre previniendo el inmoral negocio de los que buscan pingües ganancias á costa del pudor y la inocencia, como centinela avanzado de todas las virtudes sociales de cuya defensa se halla encargado, sirviéndole de norma la moral misma.

Hay que tener en cuenta, añade, que en el teatro pueden inferirse graves ofensas al pudor y á la moral, que no podrán calificarse, con arreglo al Código, como faltas ó delitos.

Que no le ciegue á *La Iberia* su optimismo; que no diga á la faz del país que los conservadores, cuando mandan, decretan cesantías de liberales hasta la cuarta generación, porque otro colega de Madrid ofrece publicar las listas de los diplomáticos que después del cambio radical de 1875 quedaron en sus puestos, y las listas de consejeros de Estado y de directores que volvieron al poco tiempo. En cuanto al personal subalterno, hablen las oficinas de Hacienda, donde las remociones fueron contadas.

Si ahora se hubiera observado la misma mesura, si sólo se hubieran cambiado los cargos políticos, la administración estaría de enhorabuena, reservándose el gobierno por supuesto el de-

rocho de relevar á los empleados que no cumplieran con su obligacion.

El Imparcial, mejor informado que *El Liberal*, asegura que en la familia española, ó lo que es lo mismo, en la cuestion del matrimonio civil, no se introducirá alteracion alguna sino con el concurso de las Cortes. Es la única manera de reformar las leyes, y el señor Alonso Martínez no podía hacer otra cosa; pero ya verá como le muerden en público y en privado ciertos elementos.

El Tiempo niega en absoluto la noticia publicada por un periódico de que nuestro colega va á suspender su publicacion, y afirma que seguirá en su puesto decidido á luchar con el ardor de siempre por el éxito de la causa del Trono constitucional y de la verdadera y única libertad posible.

Para el 20 del próximo mes de Marzo se prepara en Madrid un *meeting* democrático, en que se tratará de las próximas elecciones municipales.

Un una comunicacion en que el gobernador general de Cuba da cuenta al gobierno del aspecto de los asuntos de la isla, llama la atencion del señor ministro de Ultramar acerca del hecho de que habiéndose reunido todos los partidos con ocasion de las elecciones parciales verificadas en la Habana, no hubo que lamentar el menor desman, á pesar de haberseles otorgado la libertad mas completa.

El general Blanco habia suspenso en sus funciones al contador general de la isla y designado para sustituirle interinamente al Sr. Gonzalez Llorente, exdiputado á Cortes.

A LOS QUE TRABAJAN.

Hoy que vemos el trabajo asído que la democracia esta dando para reorganizar sus huestes y unirlos en una comunión de dogma, de simbolo y de ritos, aunque la tarea raya en imposible: hoy, que oímos la palabra de sus apóstoles resonar de uno en otro banquete en toda la Península, parodiando el *Sermon de la Montaña*, promesa divina de todas las bienaventuranzas: hoy, en fin, que parece como que resucita el Lázaro de los ideales absurdos que en España murió de la corrosión de sus úlceras y de sus propios excesos; urge recordar al noble y dócil pueblo español algunas de las verdades, cuya ignorancia le costó tan cara como tal pueblo y como tal partido político.

Ante todo, debemos decir con leal franqueza á ese pueblo que tanto se alucina y sacrifica en las grandes luchas políticas, que en parte alguna son estas mas estériles, mas inútiles y menos justificadas que en España, porque los ciudadanos españoles, ó mejor dicho, el pueblo español de los tiempos modernos ha gozado de cuantas prerogativas pueden racionalmente gozar los pueblos libres; ha participado de todos los bienes y los males de la patria; ha ejercido cargos públicos de toda clase, incluso los primeros del Estado; se ha hombrado y estrechado manos con próceres y capitalistas; ha vivido, en una palabra, con los prohombres y siendo tal todo individuo del mismo que ha sido capaz de serlo. De su seno han salido ministros eminentes, capitanes invictos, diplomáticos famosos, artistas sublimes, sabios legisladores, filósofos ilustres, príncipes de la Iglesia y hasta Pontífices y Santos, y no ha sido su erigen obstáculo á su exaltación y á su gloria.

Todo lo que se dice y se hace contra esta verdad, toda idea que se propala é inculca contra este hecho constante, es falseando la historia.

No hay, pues, por qué ni para qué democratizar al pueblo español, ni razon de queja contra las leyes, ni contra las costumbres de una nacion que jamás ha negado á la verdadera ciencia, al mérito y á la sólida virtud su amor de madre, sus honores y sus laureles.

Pero como los fautores de la nueva democracia, de esa democracia de las utopías y de los delirios; como los agitadores de la conciencia de las masas, contando con la sencillez y la docilidad de

éstas, las alucinan y las subyugan y empujan en la dirección que se propone para que sirvan á sus fines, creemos que la mejor prueba que podemos dar á aquellas de nuestro afecto y de nuestro buen deseo en favor suyo, es recordarle lo que hicieron siguiendo á sus corifeos y el resultado que obtuvieron en sus descabelladas empresas.

No estan tan lejos los acontecimientos para que sea menester descender á detalles. Esas masas han hecho todo lo que les han dicho que hagan, todo lo que les aseguraban que debían hacer para ser felices: han gritado, han mandado, han dominado, han tiranizado, han guetreado, destruido, incendiado, han blasfemado y maldecido, han hecho alardes de apostasía, han escarnecido á Dios y derribado sus templos y han herido de muerte á la sociedad, que llegó á verse presa de indecibles angustias. Esas masas, instrumentos ciegos de sus agitadores, han regido los destinos de España á su gusto, á su antojo, sin freno, libérrimamente... y ¿qué han adelantado? Hundir la en abismos de tanta miseria y descrédito, que muchos años han de pasar antes de que se vea respuesta de sus pasados infortunios.

Y para sí mismas, ¿qué bienes han conseguido? ¿Han librado de la pobreza á sus mendigos? ¿Han mejorado la condicion de sus obreros é industriales? ¿Han aumentado el bienestar de sus familias? ¿Han enaltecido la dignidad y asegurado el porvenir de sus hijos?

Llevadas á la práctica todas las teorías de sus jefes é instigadores, ¿qué es lo que en su provecho han obtenido? ¿Un céntimo mas en el jornal? ¿Un minuto menos en el trabajo? ¿Un grado mas en la elevacion de su espíritu? ¿Comian, bebían y vestían mejor y mas barato? ¿Se amaban mas entre sí los unos á los otros, siquiera en nombre de la fraternidad invocada? Entre ellos mismos, ¿no habia ya jerarquías, ni primeros y últimos, en nombre de la proclamada igualdad? Y en nombre de la libertad, ¿se libraron siquiera del servicio de las armas, del servicio formal de las armas y del servicio de las armas bufo? ¿Se emanciparon de alguna de las mas insignificantes servidumbres de la vida y del mundo?...

¡Ah! ¿Qué absurdo! ¿Cuánta mentral Obreros, industriales, proletarios: nosotros tambien lo somos: nosotros tambien vivimos del trabajo: nosotros comemos, como vosotros, el pan amasado con el sudor de nuestra frente, y muchos días, como vosotros, tambien con lágrimas; y, creednos, no damos oídos á las sugestiones de vuestros maestros, porque ya sabemos bien que no llevan sino á la ruina mora y material de los pueblos. Todo lo que podemos reconocer en algunos de ellos es buena fé, optimismo perseverante; pero estos sueñan y deliran y los demás son ambiciosos de un poder para subir el cual os hacen estirbo y desde el cual luego os maltratan y desprecian. Recordadlo, recordadlo bien, y si recordadlo no queréis, ¿de qué os sirve la memoria?

Pero si lo recordareis: ¿qué hogar, qué corazón español no lleva aún el luto de los últimos desastres? Espanta el número de vuestros padres, de vuestros hijos y de vuestros hermanos sacrificados en aras de ese dios antropófago, Saturno, que devora á sus hijos, y que los pueblos cristianos llaman revolucion social. De ella os quieren hacer soldados. ¿Para qué? Para ser ellos jefes: para ser ellos reyezuelos y tener súbditos. Esto es todo.

Ahora, comparad.

Hace seis años que la monarquía legítima fué restaurada, y seis años que han bastado para acabar las guerras que os diezaban; para establecer una paz fecunda; para recobrar la confianza de las naciones y el crédito de la nuestra; para normalizar la producción, el trabajo, el cambio, las relaciones mercantiles interiores y exteriores; para mejorar los tratados comerciales; para pagar muchas deudas; para descubrir muchos agios y malversaciones; para perseguir y castigar muchos delitos; para asegurar el orden público y mantenerlo en todas partes, y en una palabra, para que aquí se pueda vivir y para que fuera de aquí se pueda oír hablar de España, que llegó á no perderse, sin rubor y sin pena.

Este modo de ser de los pueblos es vuestra garantía primera, obreros: lo único que asegura vuestro trabajo y el pan de vuestras familias. Todo lo demás es falso de toda falsedad, utopías, delirios.

Las monarquías constitucionales y la libertad basada en las leyes y armonizada con el orden, son la sola forma posible de gobierno estable, y lo seguirán siendo otro siglo todavía.

No os hagáis ilusiones: no nos engañemos mas; que vosotros pagais con

grandes dolores y sufrimientos los desengaños, y la patria con girones de su poderío y con escarnios de su honra.

(La Epoca.)

Correo de anoche.

MADRID 1.º

El Consejo de ministros, que empezó ayer á la una, terminó despues de las cinco.

Parece que en él se han ocupado los ministros de la cuestion del juego, que persigue con tanto celo el actual gobierno. Como hay dos criterios, uno que cree que organizando este vicio podria limitarse, y otro que no transige con él, el gabinete ha resuelto, despues de estudiar el asunto, atenerse, como en todo, á lo que prescriben las leyes, y en su virtud en breve se mandará una circular á los gobernadores civiles, recomendándoles el mayor celo en la persecucion de tal delito, penado en el Código.

Se ha hablado algo sobre las leyes municipal y provincial, pero siempre dentro del criterio de respetarlas en las resoluciones que se adopten.

Se han despachado algunos expedientes de Hacienda, y se ha examinado nuevamente el de indemnizacion por la cuestion del *Virginus*.

Se han acordado los nombramientos de gobernadores de Albacete y Leon, respectivamente, á favor de los señores Escrig y Gonzalez de la Vega.

Ha se hablado tambien del tratado con Venezuela, el cual fué firmado por el marqués de Molins sin el informe del ministerio de Hacienda y de la direccion de Aduanas, requisito que se cree indispensable. Parece que despues que resuelva sobre el citado departamento, pasará á informe del consejo de Estado.

Se ha nombrado la comision encargada de proponer reformas en el código de comercio. La componen los Sres. Figueroa, Moret y Prendergast, Rodriguez (D. Gabriel), Pelayo Cuesta, Gutierrez (D. Benito), Colmeiro, Montejo Robledo, Isas (D. Santos) y Rodriguez San Pedro (D. Faustino).

Tambien se ha acordado el nombramiento de D. Leandro Rubio para la direccion de Hacienda en Cuba.

Asi mismo se han despachado varios expedientes del consejo de Estado.

Una noticia que sorprenderá á muchos. En uno de los próximos consejos de ministros se planteará resueltamente la cuestion, objeto de tanto debate y que ya parecia aplazada, sobre el principado de Asturias.

No existe ya, ó hablando mas propiamente, no ha existido en realidad el motivo en que respetuosamente fundaban los actuales ministros el aplazamiento en conferir á S. A. la infanta doña Mercedes los honores y preeminencias del titulo de princesa de Asturias, de que suponian injustamente despojada á la actual heredera del trono.

Habiendo cesado la creencia alimentada como esperanza por muchos, es indudable que reinara unanimidad de pareceres en el consejo sobre el reconocimiento del título, acto que consideran como una reparacion y que todos los fusionistas apoyaron en las Cortes como deber de justicia.

El nuevo real decreto creemos aparecerá pronto en la *Gaceta*, porque dilucidada la cuestion como se halla, el gobierno tal vez opine que, en cierto modo, puede mitigar la pérdida por ahora de lisonjeras esperanzas en elevadas personas, el conferir el título de princesa de Asturias á la infanta heredera.

—Se hace general la creencia de que el gobierno no piensa disponer de ningún modo la rectificacion de las listas electorales.

—Probablemente el 15 del actual se abrirá el círculo liberal conservador. La presidencia efectiva se conferirá probablemente al Sr. Cánovas del Castillo.

—La *Epoca* ha adquirido el convencimiento de que resueltamente se dilatan las elecciones de diputados á Cortes.

—Parece que se ha pedido al Sr. Gurola la dimision de su cargo de consejero de Estado.

—En breve quedará ultimada la combinacion de jefes económicos.

—El Sr. Balaguer no ocupará por ahora puesto alguno oficial.

—Han sido nombrados alcaldes de Valencia, Jaen y Alicante, respectivamente, los Sres. D. José Busiell, D. Antonio Salido y D. Carlos Chorro Zaragoza.

—Anuncian los periódicos de París que debe llegar próximamente á aquella capital el almirante Jaures, embajador

de Francia cerca de la corte de España.

Nueva-York, 28.—Ha estallado un voraz incendio en el asilo de Huérfanas católicas de Scranton (Pensilvania), habiendo perecido 17 niños.

Constantinopla, 28.—Corre el rumor de que si la cuestion de Grecia da lugar á una conferencia de las grandes potencias, Alemania propondrá que España esté en ella representada.

Londres, 28.—Los detalles que se reciben acerca del descalabro sufrido por los ingleses en la guerra contra los asbantes son horrosos.

Un despacho de Newcastle añade que el regimiento número 60 consiguió retirarse del campo de batalla en medio de un faego incesante de todos lados, experimentando grandes y sensibles pérdidas.

El regimiento núm. 58 quedó destruido casi completamente.

Se asegura que de todo el regimiento no ha sobrevivido mas que siete hombres.

Londres, 28.—Cámara de los Lores.—Se aprueba en primera lectura el bill adoptando medidas represivas en Irlanda aprobado por la Cámara de los Comunes.

Londres, 28.—Cámara de los Comunes.—El secretario del ministerio de Negocios extranjeros señores Dilke, dice que el ministro del Perú en Paris ha solicitado la mediacion de Francia é Inglaterra para arreglar las cuestiones pendientes entre aquella república y Chile.

Añade que tanto Inglaterra como Francia se declararán prontas á conceder su mediacion si Chile la acepta.

Al propio tiempo pidieron el concurso de Italia y Alemania.

El gobierno italiano aceptó, pero el alemán se ha negado á intervenir.

Se han teleografiado instrucciones idénticas á los representantes de Inglaterra en Chile y el Perú.

Londres 1.º.—En vista de las graves noticias recibidas de la colonia del Cabo de Buena Esperanza, tres regimientos han recibido la orden de partir inmediatamente con direccion á Natal.

El general Roberts, que tanto se ha distinguido en la guerra del Afghanistan, ha sido nombrado general en jefe del ejército de operaciones en Natal y Transwal en reemplazo del general Colley.

Paris 1.º.—Anoche se verificó el último baile de esta temporada en el palacio de la reina Isabel.

Todo el cuerpo diplomático asistió á esta fiesta.

Ultimas noticias.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 2.

Renta perpétua al 3 p. 21'40.
Id. id. exterior al 3 p. 00'00.
Deuda amortizable, 2 p. 40'90.
Bonos del Tesoro 1.º emision, 100'00.
Oblig. del Banco y Tesoro, 000'00.
Oblig. productos Aduanas, 000'00.
Obligaciones ferro-carriles, 41'50.
Empréstito de Cuba, 94'80.

Gacetas.

El Sr. Gobernador civil presidió ayer la sesion de la comision permanente de la Diputacion provincial, hallándose presente los señores Regife, Franco de Teran, Ruiz de Mier y Ferrer.

El Sr. Pongilioni escusó su asistencia por enfermo.

El baile verificado el Mártes en la noche en el suntuoso salon del Gran Teatro, estuvo mucho mas concurrido que el anterior, viéndose multitud de máscaras con trages verdaderamente caprichosos y del mejor gusto.

La música dirigida por el célebre maestro Sr. Maqueda, ejecutó preciosos bailes de su escogido repertorio.

El restaurant, estuvo perfectamente servido por el inteligente Sr. Balletto.

Reinó, al par que gran animacion, el mayor orden.

Muy satisfechos quedaron los concurrentes.

Esta noche en el teatro Principal tendrá lugar un baile de convite en el que será permitido el antifaz.

La empresa facilita el local agradecida á los favores del público, é invita á los abonados á los bailes y á todos los que han concurrido á los que han tenido lugar en aquel teatro durante las pasadas fiestas.

El restaurant servido con la exactitud y esquisite gusto que tan acreditado tiene el señor Davino, nada dejará seguramente que desear.

Dicen de Sevilla que el Sr. D. Juan Pól, jefe económico de aquella provincia, ha cesado en dicho cargo y pasará á Madrid á desempeñar

o oficial de la secretaría de Hacienda.

El Español de Sevilla publica una excelente reseña del magnífico baile de trages verificado el Domingo en la noche en casa de los señores marqueses de Gaviria.

Ayer ha debido abrirse el círculo conservador-liberal de Granada.

La audiencia de Granada ha sentenciado una causa contra el juzgado municipal de Benagalbon (Málaga), por matrimonio ilegal, condenando al juez y á otro individuo á cuatro meses y un día de arresto mayor y absolviendo á los demás. El fiscal había pedido para el juez y los dos secretarios catorce años, ocho meses y un día de cadena, y rigurosas penas también para los otros seis procesados.

Se ha dispuesto que la fragata Blanca, tan luego como llegue al departamento de Cádiz la de igual clase Carmen, salga convoyada por esta para el de Cartagena, donde verificará sus obras la primera y seguirá la segunda para Mahon á incorporarse á la escuadra.

La goleta Caridad ha salido de Valencia para Barcelona, con objeto de montar sus calderas.

Parece que el contraalmirante D. Claudio Montero trae de Cuba un pliego reservado del comandante general del apostadero de la Habana para el ministro de Marina, en que da noticias sobre los fraudes recientemente descubiertos.

El Sr. Castelar ha sido elegido académico de la Historia.

Entre las pocas máscaras que hubo el Domingo en Madrid á causa del mal tiempo, llamó la atención una comparsa compuesta de nueve individuos, cuyas caretas parecían semejarse á las fisonomías de nueve altos funcionarios.

El baile dado el Domingo por los condes de Superunda fué notable. Asistieron las infantas, damas ilustres y políticos bastante significativos en la situación últimamente caída. El cotillon se bailó á hora bastante avanzada de la madrugada.

En la temporada próxima torearán en la plaza de Madrid Lagartijo, Gordito y Cara-Ancha, con sus respectivas cuadrillas.

Por cierto que el segundo, al firmar su contrato, ha contraído solemnemente el compromiso de entregar dos mil reales para los pobres de Madrid por cada corrida en que tome parte. ¿Qué va á ser de los aficionados sin Frascuelo?

Adelina Patti está contratada para cantar en la Habana por 12.000 francos cada noche.

Entre los personajes llegados á Berlin para asistir á la boda del hijo del príncipe imperial, figuran el rey y la reina de Sajonia, el gran duque Alejo de Rusia, el duque de Sajonia, la madre, hermanos y hermanas de la princesa Victoria, el archiduque Carlos de Austria y los príncipes Amadeo de Saboya, Arnolfo de Baviera y Julio de Holstein.

El Sr. Jorge Bennett, director propietario del New York Herald, se halla actualmente en Pau. Para distraer sus ócios ha contratado por un mes al ilustre maestro Strauss con su orquesta de 80 profesores. Este capricho cuesta al Sr. Bennett la friolera de 10.000 francos; pero la considerable fortuna que su periódico le ha permitido alcanzar le permite estos excesos; por otra parte nada de egoísta tiene el renombrado periodista: los conciertos serán públicos y gratuitos.

Los periodistas españoles...; pero las comparaciones no son permitidas.

De todas las enfermedades que afligen al género humano, las más frecuentes y desgraciadamente también las más graves, son por cierto las afecciones del pecho. Consultense las estadísticas: hacen tantas víctimas esas solas enfermedades como todas las demás reunidas.

Se ha carecido hasta ahora de armas para combatir las; pero desde algunos años acá se posee una segura.

Las cápsulas de aceite creosotizado del doctor G. Fournier, despues de numerosos ensayos en los hospitales; despues de un sinnúmero de inesperadas curaciones, son prescritas con la mayor confianza por todos los médicos. Exíjase la banda firmada, doctor G. Fournier. Depósito en todas las farmacias.

Atestaciones de médicos sobre el empleo de las cápsulas de aceite creosotizado del doctor G. Fournier.

«Setiembre, 80.—Tengo á disposicion de V. muchas observaciones de bronquitis crónicas, cuya curacion radical he conseguido con el empleo de sus cápsulas de aceite de hígado de bacalao creosotizado.

Doctor Chailoux.—Surgires (Charente inferieure).

«27 Setiembre 80.—Emploeo siempre la creosota en el tratamiento de la tisis con excelentes resultados. Tengo absoluta confianza en sus preparaciones, y en todos los casos de tuberculosa las prescribo.

Doctor Beamat, licenciado en ciencias, laureado de la facultad de medicina.—Chateaulandou (Seine et Marne).»

Casa de Socorro de los Caballeros Hos-

pitularios.—Galle Rosario Cepeda.

Número de curaciones . . . 60
Heridos 32
Consultas 11

Está conforme con el parte del director facultativo, correspondiente á los servicios prestados por el establecimiento en el pasado mes de Febrero.

Cádiz 1.º de Marzo de 1881.—El secretario general, Félix José Tresgallo.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto, 14.

Existencia de presos en la Prevencion civil 16 y en la Cárcel 86.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 24. En el empedrado 00. En Madronas 0. En el camino de la Ronda 00. En jardines y paseos 23. En la Cárcel, reparaciones, 3. En el cementerio 13.

Asilados en el Asilo Gaditano, 0.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer, 8.

Sucursal del Banco de España en Cádiz.

Los tenedores de obligaciones del Banco y del Tesoro de ambas series, obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduana y de Bonos del Tesoro, domiciliados en esta Sucursal, pueden presentar desde luego en la caja de la misma los valores amortizados y cupones respectivos al vencimiento de 1.º de Abril próximo, á cuyo efecto se les facilitarán en la misma los correspondientes impresos.

Todas las facturas de los mencionados valores que se presenten hasta el 20 del actual inclusive, se admitirán esten ó no estos previamente domiciliados.

El plazo para la presentación de valores espira el 30 de Abril. Desde esta fecha solo podrán aquellos hacerse efectivos en la caja central Cádiz 2 de Marzo de 1881.—El secretario, Eduardo Conde. (133)

La Union y el Fenix Español.

Compañías de Seguros reunidos.

INCENDIOS. MARITIMOS.

Asegura contra incendio, por una prima fija toda clase de edificios, establecimientos, mercaderías, fábricas y maquinarias, en condiciones sumamente ventajosas para los asegurados.

Sub-director en Cádiz y su provincia Tor re, 24, D. José de Asprer.

LA REUNION.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, establecida en Paris el 6 de Junio de 1855

Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados.

Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 14, Federico Rudolph. (608)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 2 DE MARZO DE 1881.

Servicio para mañana.—Gesa de dia: el señor teniente coronel comandante de Ingenieros D. Gerardo Dorado y Gomez.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, segundo capitán de Mindanao.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, Alava.

De orden de S. E.—El coronel mayor, José Maria Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Las reses cortadas hoy en la casa de Matanzas que se destinan al consumo público están en buen estado de sanidad, segun certifican los profesores de veterinaria y médico titular don Manuel Durio.

Cádiz 2 de Marzo de 1881.

Los soldados licenciados Fernando Cabrera Perez y Eduardo Agudo Almela se presentarán en esta alcaldía para enterarles de un asunto que les es respectivo.

Cádiz 9 de Marzo de 1881.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 2 de Marzo de 1881, y precios que tuvieron en el mercado.

3 carneros	de	á	1'00	Ptas. Ctos.
0 toros	de	á		
12 bueyes	de	1'65	á	1'71
8 vacas	de	1'62	á	1'71
1 novillos	de	á	1'71	
2 uteros	de	á	1'74	
0 erales	de	á		
2 añejos	de	á	1'74	
1 terneras	de	á	1'88	
14 cerdos	de	á	1'59	
29 reses vacunas con peso de kilos,			3,972	
14 cerdos id. id.			14,610	
3 carneros id. id.			52	1/2
Suma total de kilos			18,634	1/2

Edicto.

SUBASTA.—Con objeto de hacer efectivo el importe de la cuota y recargos por apremios de 1.º y 2.º grados en expediente ejecutivo á favor del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, se saca á pública subasta los efectos siguientes embargados al deudor.

Seis billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba de importe cada uno de quinientas

pesetas y señalados respectiva y correlativamente con los números desde el 460,718 al 460,723 ambos inclusivos, advirtiéndose que los dichos billetes son cotizables en la Bolsa de Madrid y gozan del interés de 6 p.º anual y tienen cortados dos primeros cupones.

Su remate se señala para el dia 4 del actual á las dos de su tarde en las Casas Capitulares, bajo la presidencia del señor teniente de alcalde que designe esta alcaldía; y se admiten posturas por las dos terceras partes de su tipo que lo es el de cuatrocientas setenta y dos pesetas y ochenta céntimos, con arreglo al artículo 33 de la instruccion de 3 de Diciembre de 1869, durante las dos primeras horas de la licitacion y transcurridas que sean la que cubra el débito y costas.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta.

Cádiz y Marzo 2 de 1881.—El alcalde, J. Morales Borrero.—(Hay un sello.)—El comisionado, Enrique Juaco. (134)

Consulado de Francia en Cádiz.

El Lunes 7 del corriente Marzo, á las doce del dia, se procederá en la cancelleria de este Consulado, Atamada núm. 20, á la adjudicacion de un empréstito á la gruesa de 22,000 pesetas próximamente, que necesita el capitán Mr. Angles, de la balandra francesa Vire Vent, de arribada forzosa, en Sanlúcar de Barrameda, con averías, para liquidar un empréstito anterior y reparar convenientemente su buque destinado á seguir viaje á un puerto de Francia.

Las proposiciones se depositarán bajo pliego cerrado en la referida cancelleria, antes de la hora indicada, á la cual se abrirán. Igual acto tendrá lugar el mismo dia y en los mismos términos en la agencia consular de Francia en Sanlúcar (Bonanza) haciéndose posteriormente la adjudicacion por este Consulado en favor de la oferta más ventajosa.

Cádiz 2 de Marzo de 1881.—El cónsul de Francia, E. Mallet. (135)-3

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Santos Hemeterio y Cefedonio. MAÑANA.—San Casimiro y S. Lucio, papa. JUBILEO.—En la iglesia de Santo Domingo. MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

Mañana predicará en la Santa iglesia Catedral, el ilustrísimo señor doctor don Francisco Garcia Camero, dignidad de Dean de dicha Santa Iglesia.

La congregacion del Sagrado Corazon de Jesús, establecida en la iglesia de RR. MM. Descalzas, celebra sus ejercicios á mansales el Viernes 4 del corriente á las cuatro de la tarde, á las ocho Misa rezada y Comunión y á las diez la cantada.

La plática está á cargo del presbítero D. Antonio Galvez.

Todos estos actos son aplicados en sufragios de los congregantes difuntos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Al Orto. NE. calmoso, de pejado.
Al Medio dia. SE. id. cajeria.
Al Ocaso. SE. id. id.
Barómetro A: 770. Termómetro 16.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 6 y 28
Se pone á las 5 y 57
Salé la luna á las 7 y 49 mañana.
Se pone á las 9 y 33 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 3 y 55 de la madru.
Primera baja á las 10 y 5 de la mañana.
Segunda alta á las 4 y 13 de la tarde.
Segunda baja á las 10 y 22 de la noche.

Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 1.º Bergantin goleta holandés Cornelia, cap. M. Naudik, de Newcastle en 29 dias con carbon y hierro á órdenes.
Dia 2.º Vapor inglés Gibraltar, cap. M. Harvey, de Londres y Malaga en 16 horas con carga general á D. J. del Cu- villo.

Bergantin español Arrogante Emilio, cap. D. J. Rosell, de Buenos Aires en 73 dias con cueros á órdenes.

Y una goleta española costera, de arribada.

SALIDOS.

Dia 2.º Vapor español correo Africa, cap. D. E. Garcia, con la correspondencia, carga general y pasajeros para Santa Cruz de Tenerife y las Palmas (Gran Canaria).

Vapor español Ter, cap. D. J. Nieto, con carga general de transito para Malaga.

Vapor español Anita, cap. D. J. Millan, con id. para Sevilla.

Vapor español Duro, cap. D. J. Navarro, con id. para Malaga.

Vapor español Cadiz, cap. D. M. Gonzalez, con id. para Sevilla.

Vapor español Victoria, cap. D. R. de

Menderona, con id. para Liverpool.

Bergantin goleta inglés Mand, cap. M. John W. Popham, con sal para Rio Grande.

Bergantin goleta inglés Dahewol, cap. M. Niebiol, con sal para Rio Grande.
Goleta inglesa Sophie, cap. M. Smith, con sal para Terranova.

Bergantin goleta inglés Suit Howe, cap. M. Miue, con sal para Rio Grande

VAPORES

Línea regular de vapores entre Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español BAZA V, sa drá sobre el 10 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consiguatario, Murguía, 35,

D. José Esteban Gomez

Nota.—Estos buques admiten carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia, y Noruega.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Riveao, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español LEONOR, su capitán Don S. Muñoz, saldrá el Lunes 7 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consiguatario, Aduana números 14 y 15,

(132) D. Ricardo de Sobrino.

Vapores de Vinesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella.

El vapor español NUEVO VALENCIA, su capitán D. Vicente Ortuño, saldrá el Martes 8 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consiguataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rtn 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rtn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consiguatarios, calle de la Aduana, 16.

Sres. D. Horacio Alcon y C.º

PARA PUERTO RICO Y HABANA.

El acreditado y de gran porte vapor transatlántico español SANTIAGO, su capitán don Quirico Luzarraga, saldrá de Cádiz directamente para dichos puertos el Sábado 5 de Marzo á las cuatro de la tarde, admitiendo carga y pasajeros en sus cómodas y ventiladas cámaras.

Se suplica á los señores cargadores se sirvan con la mayor anticipacion, pasar nota de sus embarques para reservarles cabida.

Para el 18 del espresado mes saldrá para dichos puntos el vapor español CASTILLA, y para los de Santiago de Cuba, Habana y Veracruz lo efectuará del 28 al 30 el vapor español ANA DE SALAS.

Consiguatarios, calle de la Aduana, n. 16,

(93)- Sres. D. Horacio Alcon y C.º

PARA ALGECIRAS, y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don Nicolás Perez Cantillana, el Domingo 6 del corriente, á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consiguatario, calle Aduana, núm. 16,

Sres. D. Horacio Alcon y C.º

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés COMEET saldrá hácia mediados del actual.

Admitirá carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Hamburgo y demas puertos y puntos de Alemania.

Consiguatarios, plaza de Mina, n.º 9,

(129)-13 D. César Lovental y C.º

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Riveao, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español JULIAN, su capitán D. J. Guinea, saldrá del 2 al 3 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consiguatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15,

(113)- D. Ricardo de Sobrino.

PARA GOTEMBERGO,

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco DAN MARK, con destino á dichos puertos, llegará á principios de Marzo próximo.

Admitirá carga como también para Cristiania, Malmö, Stettin, Bergen, Stettin, Rig, y Helsingfors, á flete corrido.

Consiguatario, plaza de Mina, 9,

(56s)- D. César Lovental y C.º



ARSENIATO DE ORO

Dinamizado del Dr. ADDISON
Exigase sobre todos los frascos
la firma de:

Gelin



Las comunicaciones hechas a la Academia de Medicina de Paris por los Doctores Trousseau, Dujardin, Beaumetz y Grellety, prueban que el empleo del hierro contra la anemia, produce con frecuencia la tisis, y no hace mas que activar la enfermedad.

El único reconstituyente que tiene la propiedad de restablecer el equilibrio entre los glóbulos rojos, la fibrina y la serosidad de la sangre, es el

Arseniato de Oro dinamizado del Doctor ADDISON.

No puede dudarse de las propiedades de este medicamento despues de las curaciones obtenidas por el Doctor TROUSSEAU en el tratamiento de la tisis, por medio de preparaciones arsenicales y por el Doctor CHRISTIEN de Montpellier en el tratamiento de la anemia y de la debilidad, por medio de preparaciones auríferas.

La combinación de estos dos Agentes terapéuticos en un mismo tratamiento, ha sido coronada por las Sociedades de Medicina de Lyon y de Tolosa.

Cuando los enfermos hayan leído la nota explicativa que acompaña cada frasco, comprenderán el motivo por qué deben exigir la firma A. GELIN, único preparador, y rehusar todo producto con base arsenical u otra. — Precio: 26 reales. — Depósitos en MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, y R.-J. CHAVARRI, Atocha, 87.

Depósito en Cádiz, D. José Calatrigo, Torre, 29.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico a otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañia. (Isabel la Católica 3.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 30.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castiestuar, del duque de Plaskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69,480. — Berlin 6 de Diciembre de 1866. — Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., *Angelstein*, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48,816. — Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer. — Bonn 19 de Julio de 1855. — La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción. — *Doctor Rod. Wurzer*, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78,934, del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y cirugía Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, España, médico de su beneficencia provincial y de ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la *Revalenta Arabiga* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis fieles residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zapico, empleado, hoy efecto administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D. Amalia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alonso, jóven de 20 años, que sufre desde hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste puede convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873. — *Dr. Manuel Saenz de Tejada*.

Cádiz 3 de Junio de 1868. — No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida. — Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc. — VICENTE MOYANO.

Núm. 49,342. — La señora María Joly de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas. — Núm. 46,270: El señor Roberts de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años. — Núm. 46,210: Al Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años. — Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. — Núm. 18,744: El doctor-médico Shorland, de hipopresia y estreñimiento. — Núm. 49,522: El Sr. Baiwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 40 rs.; 4 libras 46 rs.; 5 libras 52 rs.; 6 libras 58 rs.; 7 libras 64 rs.; 8 libras 70 rs.; 9 libras 76 rs.; 10 libras 82 rs.

DE BARRY & COMPANIA «Limited» calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Topálda Perez y Moyano; Alonso el Sábido.

Depositaries en Cádiz. Lynch y C., comestibles, calle Columela, 33.

Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.

Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Pabillero.

Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.

En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico. — Antonio Cancio, farmacéutico, — Izquierdo, farmacéutico.

En Tarifa, Dr. D. Juan Albarazala, farmacéutico. — Pablo Gomez-Moure, farmacéutico.

SOLUCION COIRRE

Exigase el sello del Gobierno Frances CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exigase el sello del Gobierno Frances

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Ceguera, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Demencia difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

Vapores-correos del Marqués de Campo.

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS

entre Liverpool, la Peninsula y Manila por el Canal de Suez.

VIAGES REDONDOS EN DIAS FIJOS DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL.

A LOS DE LA

Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor ESPAÑA

saldrá de este puerto el 22 del presente Marzo, para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Consignatario,

(131)

SRA. VIUDA DE RECUR, Aduana, 17.

Compañia hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES.

con escala en Lisboa.

El vapor español JUAN CUNNINGHAM, saldrá el Domingo 6 de Marzo a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia, 2, 35.

Leban Gomez

Nota. — Este buque admite carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.

Vapores de Segovia, Cuadra y C.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Celta y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán Don J. Nuclera, saldrá el Viernes 4 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras. — Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta. — A bordo, Rvn. 60, 45 y 20 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,

Sres D. Horacio Alcon y C.

Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.

Salidas de Cádiz todos los VIERNES PARA VIGO.

Vilagarcía, Carril, Coruna, Ferrol, Riveco, Gijon, Santander, Bilbao y San Sebastian.

El vapor español VASCO ANDALUZ, su capitán don Juan Zaracoudegui, saldrá el Viernes 4 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia, 37,

José de la Viezea.

Compañia general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Para Santa Cruz de Tenerife, San Thomas, La Guayra, Puerto Cabello Savannah, Colon.

El magnifico vapor francés MARTINIQUE, de 3,500 toneladas y 800 caballos, su capitán Mr. Simon, saldrá de Cádiz el Viernes 11 de Marzo.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los del Norte y Sur Pacifico. Correspondencia en S. Thomas para Veracruz, Puerto-Rico, Ponce, Mayagüez, Puerto tiago de Cuba, Trinidad, Carupano, Cumaná y Principe, San Barcelona.

Retorno al Havre por los puertos de Haiti, Puerto Plata, Ponce, San Tomas, Santander, y Pauillac.

Nota. — Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del día 10.

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañia en Cádiz, Baluarte, número 5,

(110)-5

D. Antonio Sierra.

PARA BURDEOS Y LIVERPOOL.

El vapor CARPO, saldrá el 5 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo, y tambien para los principales puertos de los Estados Unidos.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Murguia, núm. 35,

(115)-2s José Esteban Gomez.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.

Los duenos de la nueva casa de empeños de la calle de Francos, núm. 8, participan al público que desde 1.º de Febrero de 1881, y con objeto de remediar en parte las necesidades que se deseen atender, á cualquier hora hábil del día se admitirán empeños sobre a joyas de oro y plata, desde la cantidad de 1,000 rs. en adelante, al mismo interés que el del Monte de Piedad de esta ciudad, y segun la tarifa que se tiene de manifiesto, para inteligencia solo de que lo necesite.

Jerez 31 de Enero de 1881. — Cristóbal Saenz y Compañia. (73)-3

Libros devotos

para el mes de Marzo,

dedicados al Patriarca San José

Nuevo mes de San José, con meditaciones piadosas para todos los dias del mes; un tomo en tablete fino, 10 rs.

Idem á San José, devocionario especial de Patriarca, compuesto por el Padre Nach; un tomo en tablete relieve, 10 rs.

Ejercicios de los siete Daringos seguidos en honor al Patriarca San José, un tomo en pasta, 4 rs.

Las Armonías piadosas entre gozos y pesares, con tiernas escenas de la vida del Patriarca, por el P. Pallas; dos gruesos tomos en 4.º buena pasta, 60 rs.

Libreria de Morillas,

San Francisco, 36.

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatocoria y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias, á 30 rs. caja.

Dr. Morales, Carretas, 39. — Madrid.



AGUA FIGARO.

La mejor tintura

para cabellos y barba.

La mas fácil de emplear, sin lavado.

1, Bd. Bonne Nouvelle, PARIS.

MADRID, Saavedra, Sordo, 31.

CADIZ, J. Rey, Rosario, 10; A. Alvarez, Columela, 33.

En Cádiz, D. José Calatrigo, Torre 29.

Director: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bnias, 1.